

## AVISO DE ELECCIÓN

EL ESTADO DE TEXAS     §  
  §  
CONDADO DE HAYS         §

A TODOS LOS ELECTORES DEBIDAMENTE HABILITADOS RESIDENTES DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una elección dentro y en todo e CONDADO DE HAYS, TEXAS (“El Condado”) el 3 de noviembre de 2020, en conformidad y de acuerdo con los siguientes extractos de la Orden para Convocar una Elección de Bonos aceptada y aprobada por el TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS el 11 de agosto de 2020:

AHORA, POR LO TANTO, EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS, ORDENA, DECLARA Y DECRETA:

Elección ordenada; fecha; proposición. Se celebrará una elección (la “Elección”) para el Condado y dentro del mismo el martes 3 de noviembre de 2020 (“Día de la Elección”), fecha de elección uniforme establecida por la Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas y sus enmiendas (el “Código Electoral de Texas”), y dicha fecha es setenta y ocho (78) días o más después de la fecha de adopción de esta Orden. La Elección se llevará a cabo como elección conjunta en conformidad con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas y un convenio de elección conjunta a ser celebrado entre el Condado y las demás subdivisiones políticas localizadas en el Condado de Hays que celebran elecciones el 3 de noviembre de 2020. En la Elección se presentará la siguiente proposición (la “Proposición”) a los votantes habilitados del Condado de acuerdo con la ley:

### CONDADO DE HAYS, TEXAS - PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS, A EMITIR Y VENDER, A CIERTO PRECIO O PRECIOS Y EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, LOS BONOS DEL CONDADO EN LA CANTIDAD DE \$75,000,000 PARA VENCER EN SERIE O DE OTRA MANERA EN UN PLAZO DE 30 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, Y DEVENGAR INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS (FIJAS, VARIABLES O DE OTRA MANERA), SIN EXCEDER LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY, COMO LO DETERMINE EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS A SU CRITERIO EN EL MOMENTO DE EMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR, MEJORAR, RENOVAR, EQUIPAR Y ADQUIRIR TERRENOS E INTERESES SOBRE TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA PARQUES Y PROPÓSITOS RECREATIVOS, INCLUIDOS, SIN LIMITACIONES, CONSTRUIR Y MEJORAR PARQUES Y ADQUIRIR TERRENOS E INTERESES SOBRE TERRENOS EN RELACIÓN CON ESTO; ADQUIRIR ÁREAS ABIERTAS Y TERRENOS DE CONSERVACIÓN Y ADQUIRIR

SERVIDUMBRES DE CONSERVACIÓN EN TERRENOS PARA CUALESQUIER PROPÓSITOS AUTORIZADOS, INCLUYENDO ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD PARA USO RECREATIVO O DE ÁREAS ABIERTAS, O PARA PROTEGER EL HÁBITAT DE LA FAUNA Y LA CALIDAD DEL AGUA DE ARROYOS, RÍOS Y CAÑADAS; PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA MINIMIZACIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE INUNDACIONES; MEJORAR LA CONECTIVIDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE VEREDAS, ACERAS E INFRAESTRUCTURA RELACIONADA; Y DISPONER LAS CATEGORÍAS DE PROYECTOS ANTERIORES, EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS TENDRÁ LA DISCRECIÓN DE DAR PRIORIDAD A DICHOS PROYECTOS Y APLICAR LA AUTORIZACIÓN DE BONOS EN CONFORMIDAD CON DICHA PRIORIDAD, E IMPONER IMPUESTOS, DENTRO DE LOS LÍMITES PRESCRITOS POR LA LEY, A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DEL CONDADO, ANUALMENTE SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS DE LOS BONOS A MEDIDA QUE SE ACUMULE Y CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS CONFORME VENZA?

*[la página restante se dejó en blanco]*

Boleta oficial de votación. La Boleta oficial de votación se preparará de acuerdo con el Código Electoral de Texas de modo que se permita a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la proposición que se describe en la boleta de votación en inglés y en español básicamente de la siguiente forma:

**BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN**

**CONDADO DE HAYS, TEXAS - PROPOSICIÓN A**

- |               |   |   |
|---------------|---|---|
| [ ] A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$75,000,000 EN BONOS CON EL      |
|               | ) | PROPÓSITO DE CONSTRUIR, MEJORAR, RENOVAR,       |
|               | ) | EQUIPAR Y ADQUIRIR TERRENOS E INTERESES SOBRE   |
|               | ) | TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA        |
|               | ) | PROPÓSITOS DE PARQUES Y RECREATIVOS,            |
|               | ) | INCLUYENDO, SIN LIMITACIONES, CONSTRUIR Y       |
|               | ) | MEJORAR Y ADQUIRIR TERRENOS E INTERESES SOBRE   |
|               | ) | TERRENOS EN RELACIÓN CON ESTO; ADQUIRIR ÁREAS   |
| [ ] EN CONTRA | ) | ABIERTAS Y TERRENO DE CONSERVACIÓN Y ADQUIRIR   |
|               | ) | SERVIDUMBRES DE CONSERVACIÓN DE TERRENOS        |
|               | ) | PARA TODOS LOS PROPÓSITOS AUTORIZADOS,          |
|               | ) | INCLUYENDO ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD PARA      |
|               | ) | USO RECREATIVO O DE ÁREAS ABIERTAS, O PARA      |
|               | ) | PROTEGER EL HÁBITAT DE LA FAUNA Y LA CALIDAD DE |
|               | ) | ARROYOS, RÍOS Y CAÑADAS; PROTEGER LOS RECURSOS  |
|               | ) | NATURALES AL MINIMIZAR LOS RIESGOS DE           |
|               | ) | INUNDACIÓN Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE            |
|               | ) | INUNDACIONES; MEJORAR LA CONECTIVIDAD           |
|               | ) | MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS,            |
|               | ) | CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VEREDAS, ACERAS E      |
|               | ) | INFRAESTRUCTURA RELACIONADA; Y LA IMPOSICIÓN    |
|               | ) | DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL |
|               | ) | E INTERÉS DE LOS BONOS.                         |

Personas habilitadas para votar. Todos los votantes habilitados residentes del Condado serán elegibles para votar en la Elección.

Precintos electorales, lugares de votación y horarios de votación el Día de Elección. Las casillas electorales estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. para votar el Día de Elección en los lugares de votación designados del Condado, identificados en el Anexo A adjunto a la presente e incorporados en la presente como referencia para todos los propósitos, en cada uno de los precintos electorales del Condado que se han establecido previamente y descrito mediante los límites naturales y artificiales o líneas de trazado a través de una orden adoptada por el Tribunal de Comisionados que se encuentra en archivo en sus minutas. El anexo podrá ser revisado según sea necesario para reflejar los lugares de votación finales establecidos por el Condado, de conformidad con el Código Electoral de Texas. La Elección se celebrará en cada uno de los lugares de votación por los funcionarios designados mediante una orden separada del Tribunal de Comisionados en conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Electoral de Texas.

Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. (a) La votación anticipada en persona se llevará a cabo en el Hays County Government Center, Sala de conferencias, 712 S. Stagecoach Trail, San Marcos, Texas 78666, lugar que por la presente se designa como el principal lugar de votación anticipada para dicha elección. La votación anticipada iniciará el martes 13 de octubre de 2020 y terminará el viernes 30 de octubre de 2020 y, además del lugar principal de votación anticipada, la votación se llevará a cabo en las fechas, horarios y lugares de votación anticipada indicados en el Anexo A adjunto e incorporado a la presente para todos los propósitos. El anexo podrá ser revisado según sea necesario para reflejar los lugares de votación anticipada finales establecidos por el Condado, de conformidad con el Código Electoral de Texas. Por la presente se designa a Jennifer Anderson, Administradora de Elecciones del Condado de Hays, como Oficial de la Votación Anticipada de la Elección. Los jueces o funcionarios de votación anticipada suplentes se designarán en tanto sean necesarios para el proceso de la votación anticipada por correo y para celebrar la votación anticipada. La votación anticipada por correo se llevará a cabo en conformidad con los requisitos del Código Electoral de Texas. Las solicitudes de boletas de votación y los votos emitidos por correo se deben enviar a: Hays County Elections Administrator, Attention: Early Voting Clerk, Hays County Government Center, 712 South Stagecoach Trail, Suite 1045, San Marcos, Texas 78666.

(b) Por la presente se autoriza a la Administradora de Elecciones del Condado de Hays para que designe a los miembros del Consejo de boletas de votación anticipada y a los jueces presidentes y jueces alternos conforme a los requisitos del Código Electoral de Texas y/o a través de una orden separada del Tribunal de Comisionados.

Celebración de la Elección. (a) La Elección se celebrará bajo la jurisdicción de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays.

(b) Se les deberá pagar a los jueces, los jueces alternos y los funcionarios de la elección, según lo determine una orden separada del Tribunal de Comisionados, por sus servicios en la Elección.

(c) Se utilizará para la Elección el sistema o equipo de votación adoptado hasta ahora por el Tribunal de Comisionados para las elecciones del Condado.

(d) La Elección se celebrará y llevará a cabo en conformidad con el Código Electoral de Texas salvo lo modificado por otras disposiciones legales pertinentes.

(e) Los funcionarios electorales determinarán los resultados para la Elección de la manera requerida por la ley, y las boletas de votación que estén bien marcadas de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas para los votos emitidos por correo, durante el período de votación anticipada y el Día de la Elección se contarán de la forma requerida por la ley.

Declaración de información obligatoria. (a) Conforme a la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas: (i) el lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se describe en la Sección 2 de esta Orden, (ii) los propósitos para los cuales se autorizarán los bonos se describen en la Sección 2 de esta Orden, (iii) la cantidad de capital de bonos a autorizar se describe en la Sección 2 de esta Orden, (iv) si la emisión de bonos es autorizada por los votantes,



**ANEXO A**

**LUGARES Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA**

**y**

**LUGARES DE VOTACIÓN PARA EL DÍA DE ELECCIÓN**

(En el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.)

**CONDADO DE HAYS, TEXAS**

[*anexo*]